

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**6887 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda dar trámite de audiencia a los interesados en el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen Espín Giménez contra la Resolución de 28 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 5-10-2023 n.º 231) por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, destinadas a cubrir 178 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud por el turno de acceso libre y promoción interna, que fueron convocadas por la resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 293 de 21 de diciembre).**

D.ª Carmen Espín Giménez, participante en el proceso selectivo de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Medicina de Familia de Atención Primaria, convocado por Resolución del Director Gerente de 16 de diciembre de 2022 (BORM 21-12-2022 n.º 293), ha interpuesto un recurso de alzada contra la Resolución de 28 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprobó el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos para la participación a las citadas pruebas selectivas (BORM 05-10-2023 N.º 231).

La Sra. Espín Giménez participó en las citadas pruebas selectivas por el turno de acceso libre, y no figura en el listado de admitidos ni excluidos a las mencionadas pruebas selectivas.

En dicho recurso la interesada manifiesta su disconformidad con el hecho de no figurar admitido en las citadas pruebas selectivas por lo que solicita su inclusión en el listado definitivo de admitidos.

La resolución que se adopte como consecuencia del citado recurso de alzada podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado.

A la vista de lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### **Resuelvo:**

Dar trámite de audiencia a los interesados en el citado procedimiento, otorgándoles un plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.



En todo caso, se informa a los interesados de que pueden ejercer su derecho al traslado del recurso de alzada interpuesto por la Sra. Espín Giménez, así como a obtener vista y copia del expediente administrativo relativo al mismo, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [tramites\\_sjrrhh\\_sms@carm.es](mailto:tramites_sjrrhh_sms@carm.es).

Murcia, 28 de noviembre de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos, M.<sup>a</sup> Carmen Riobó Serván.